

Propuestas de actuaciones y recomendaciones

Siguiendo el mismo esquema utilizado en el informe de 2011, se ha realizado el análisis de la situación, a diciembre de 2012, de cada uno de los treinta componentes que integran el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En general, se sigue poniendo de manifiesto un grado heterogéneo de desarrollo, directamente relacionado con la antigüedad del marco normativo que regule el componente. El indicador de estado de conocimiento de los componentes del Inventario muestra un año más un incremento, superando ya, en el caso de los componentes prioritarios¹, el 58 %.

De los diez componentes prioritarios, identificados en el anexo II del Real Decreto que regula el Inventario, ya se han puesto todos en marcha. Hay que destacar el trabajo de consenso realizado para definir la lista patrón de hábitat marinos presentes en las aguas española, aprobada por la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad el 18 de diciembre de 2012, a propuesta del Comité del Inventario.

El año 2012 fue un año significativo en el componente *Estadística General de Incendios Forestales*. Aunque tanto el número de conatos como el de incendios forestales están ligeramente por debajo de la media del decenio anterior (2002-2011), sin embargo, tanto la superficie arbolada como la superficie total forestal afectada supera en un 117,3 % y un 82,9 % respectivamente, la media del decenio. Ello se debe a que el 64 % de la superficie total se quemó en 39 grandes incendios forestales, como el de la isla de La Gomera y el de Castrocontrigo, en la provincia de León.

Debido a la actual coyuntura económica, en algunos componentes se manifiesta una ralentización en su elaboración. Este es el caso de algunos inventarios, como el Inventario Forestal Nacional o el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (este último debería haber finalizado en 2012). En otros casos, afecta a proyectos de seguimiento como en el Inventario Español de Especies Terrestres.

Por lo demás, solo dos componentes no se han puesto aún en marcha: el Catálogo Español de Hábitat en Peligro de Desaparición y el Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca, este último operativo en muchas comunidades autónomas. En el capítulo correspondiente, se detallan las quince comunidades que cuentan con registros regionales de infractores de caza y pesca.

Como todos los años, el componente con más novedades es el *Inventario de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales*. Destacan los dos nuevos espacios incluidos en las Red de Reservas de la Biosfera: *Las Ubiñas - La Mesa*, en la zona central de la montaña asturiana, y la isla de la Gomera, con un 43,98% de la superficie declarada correspondiente al medio terrestre y un 56,01% correspondiente al medio marino.

Finalizando el año se publicó el Real Decreto 1620/2012 por el que se declara la Zona Especial de Conservación (ZEC) del *Estrecho Oriental*, junto con la aprobación de sus medidas de conservación. Dicho espacio se suma al ZEC del *Cachucho*, declarado en 2011 y a las 24 ZEC marinas macaronésicas, siendo ya 26 las ZEC marinas las declaradas por el MAGRAMA.

Fruto de los acuerdos bilaterales alcanzados entre este Ministerio y cada una de las comunidades y ciudades autónomas litorales, en 2012 se acordó que la Administración General del Estado pasara a ser la administración competente para la gestión de los siguientes espacios: el *Área Marina del*

Cap Martinet, en las Islas Baleares; las *Islas Chafarinas* y el *Medio Marino*, en las costas murcianas.

El desarrollo de los componentes del IEPNB sigue teniendo un carácter individualista, fruto de un origen heterogéneo; cada uno tiene sus propios objetivos y metodologías y solo, en contadas excepciones, se consigue la sinergia entre diferentes componentes. Por tanto, continúa siendo necesario trabajar para dotar al Inventario de mayor concordancia entre los componentes, sobre todo entre los prioritarios, buscando las sinergias de un trabajo coordinado. Esta labor se debe llevar a cabo en el seno del Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y los resultados incorporarse al Sistema Integrado de Información, que permanece aun sin desarrollar, siendo en la actualidad un repositorio de datos, principalmente geográficos.

Aunque el **Sistema de Indicadores** sigue en fase de implantación, en el apartado de valores obtenidos en la aplicación anual del Sistema de Indicadores se han seguido resolviendo aquellas estadísticas, parámetros e indicadores que son requeridos al Estado español, en cumplimiento de los requisitos de información establecidos en los compromisos internacionales. Por ello, en muchos casos, podemos vislumbrar la tendencia del indicador ya que se ha repetido, con la misma metodología, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

La puesta en marcha del IEPNB está siendo lenta pero continua, debiendo mejorarse la coordinación y colaboración entre las diferentes unidades implicadas. El Inventario se basa en el principio de eficiencia y la interoperabilidad: un dato estandarizado a nivel nacional y europeo asegura su actualización continua y la multiplicidad de usos. En este aspecto se ha mejorado con respecto a años anteriores llegando a un 48% en el establecimiento de las reglas de implementación. Sin embargo, no existe un procedimiento para el flujo de información relacionada con los aspectos más generales de políticas e instrumentos relativos a legislación, planificación y gestión vinculadas con la conservación y el uso sostenible del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Para avanzar en este sentido, para la elaboración de este informe y con la idea de mantenerlo permanentemente actualizado, se ha solicitado a las comunidades autónomas las referencias normativas autonómicas vinculadas con el patrimonio natural. Dicho acervo legislativo se refleja en el anexo I, Legislación de referencia.

Respecto a la evaluación de los resultados alcanzados por las principales políticas adoptadas, en el ámbito nacional, tras el importante desarrollo reglamentario en 2011 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, siguen pendientes de desarrollo reglamentario los referidos a las directrices para la ordenación de los recursos naturales, el Catálogo Español de Hábitat en Peligro de Desaparición, y el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Por su carácter integral hay que resaltar el inicio de la elaboración del primer informe de seguimiento del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017. El Plan fija una serie de metas, objetivos y acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad en España, siendo las acciones identificadas las actuaciones concretas a poner en marcha por los diferentes responsables de la Administración General del Estado a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Durante sus primeros años de aplicación se han obtenido importantes resultados en sus ocho metas específicas. Se han iniciado o incluso completado acciones para casi la totalidad de los objetivos, de las 281 acciones contempladas en el Plan, 221 están siendo desarrolladas o han finalizado.

¹ Los componentes prioritarios son aquellos considerados de referencia para el resto de los componentes y base de las estadísticas e informes nacionales e internacionales elaborados por el Ministerio.

